



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11225 /2016.-

ARICA, 08 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo de 2016, que aprueba programa "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 9579, de fecha 09 de Junio de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 7727, de 2016.
- c) Memorándum N° 839, de fecha 04 de Julio de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 7727, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo de 2016, que aprueba programa "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales actores, malabaristas, payasos y otros	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y eventos	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 2.000.000.- Impto. Incluido
Contrataciones y productora	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de productora para show infantil	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y eventos	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 2.300.000.- I.V.A. Incluido
Contratación de Circuito cerrado	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 700.000.- Impto. Incluido

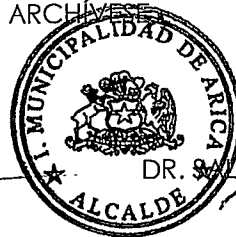
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270